

“BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2018”

PABELLÓN OFICIAL ARGENTINO

BOSTON, ESTADOS UNIDOS

4 AL 7 DE JUNIO DE 2018

CONVOCATORIA ESPECIAL STARTUPS

El **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**, junto al **MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA** y la **AGENCIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y COMERCIO INTERNACIONAL**, convocan a **STARTUPS** y **PYMES** argentinas a participar en la feria "**BIO INTERNATIONAL CONVENTION**" que se llevará a cabo en la ciudad de Boston, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, del 4 al 7 de junio de 2018.

La feria **BIO INTERNATIONAL CONVENTION** es el evento mundial de biotecnología por excelencia del sector, que representa una gran oportunidad para entablar y/o profundizar relaciones comerciales con más de 16.000 líderes en biotecnología y farmacia. Además, la exposición constituye un ámbito de vinculación, propicio para concretar experiencias asociativas. La edición 2018 comprende las siguientes áreas de trabajo: investigación en farmacología, biocombustibles, agro, nanotecnología, genómica y terapia celular.

Objetivo de la convocatoria

El objetivo de la convocatoria es incentivar y fortalecer startups del sector biotecnológico de nuestro país, generando a la vez espacios para crear vínculos que resulten en el planteo de iniciativas y temas de investigación regional e internacional, como así también potenciar, internacionalizar y promover las iniciativas argentinas.

Para ello se seleccionarán hasta TRES (3) startups o PYMES que podrán participar de la **BIO International Convention** con los gastos pagos ^[1] (pasaje, estadía y acceso a la feria); con el apoyo técnico (información comercial, perfil de mercado, listado de importadores, asesoramiento personalizado); y finalmente con el apoyo logístico (armado de stand de alta calidad garantizada, coordinadores especializados, asistentes, accesos gratuitos, incorporación al catálogo de la feria, servicio de limpieza y de seguridad, etc.).

Destinatarios:

- Empresas startups innovadoras de base tecnológica.
- Empresas PYMES con proyectos y/o productos biotecnológicos de origen nacional, interesadas en internacionalizarse.

Proceso de presentación a la convocatoria:

1. Apertura, difusión y cierre de la convocatoria: del 18 de abril al 2 de mayo de 2018.
2. Evaluación y selección de startups: del 3 al 5 de mayo de 2018.
3. Comunicación de ganadores: 6 de mayo de 2018.

Apertura, difusión y cierre convocatoria

La convocatoria se abrirá el día 19 de abril de 2018 y finalizará el día 2 de mayo de 2018 inclusive, pudiendo extenderse el plazo en caso de que el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA lo estime conveniente.

Para participar del evento, usted deberá completar la [SOLICITUD DE ADMISIÓN ONLINE](#).

Los candidatos a participar deberán completar su solicitud mediante la inscripción y envío de información a través del formulario online disponible, de acuerdo con el detalle definido en el ANEXO I de las presentes BASES Y CONDICIONES.

Las solicitudes de admisión que se reciban o se intenten formalizar con posterioridad al plazo de admisión de solicitudes que se detalla precedentemente no serán valoradas para la admisión a la convocatoria.

La participación en esta convocatoria es gratuita. La inscripción online en la convocatoria implica por sí sola la aceptación de estas Bases y Condiciones.

Documentación a presentar:

Los datos que los participantes faciliten al registrarse en la convocatoria deberán ser veraces y completos. Aquellos participantes que suministren datos falsos, incorrectos, inexactos o incompletos, perderán toda opción de participar en la convocatoria y de recibir servicio alguno.

Evaluación y selección de startups:

Criterio de admisibilidad:

La Dirección Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA analizará las solicitudes que cumplan con los criterios de admisibilidad. Aquellos que se consideren “admitidos” según los criterios de aceptación ^[1] pasarán a la etapa de evaluación.

Criterios de Evaluación

Del universo de solicitudes admitidas en la convocatoria se seleccionará hasta un máximo de TRES startups para participar de la **BIO International Convention**.

La evaluación y selección de los proyectos se llevará a cabo a partir de la información recogida en la solicitud de inscripción a través de la plataforma indicada en la sección correspondiente.

Una vez concluido el proceso de selección, se convocará a una comisión *ad hoc* integrada por miembros del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, que evaluará las propuestas aceptadas y seleccionará, de acuerdo con los criterios de evaluación, la/s startups ganadoras de la convocatoria.

Los proyectos seleccionados serán ponderados a partir de los siguientes criterios de evaluación: a) capacidad del equipo emprendedor; b) factibilidad; c) escalabilidad; d) carácter innovador

Comunicación de ganadores:

La Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional y el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA darán a conocer a las startups seleccionadas a través de la página web <https://www.argentina.gob.ar/ciencia>

Requisitos exigidos a los beneficiarios

Al finalizar el evento, cada uno de los beneficiarios de esta convocatoria preparará un informe sobre los resultados individuales que le aportó la participación en el evento.

Consultas:

Lic. Paula Mátuz | Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional

Tel: (011) 5238-5118

E-mail: pmatuz@inversionycomercio.org.ar

^[1] Los ganadores de la convocatoria deberán asumir los gastos relativos al envío de sus productos a la Feria, así como permanecer en el stand argentino durante el transcurso de todo el evento. El MINCYT financiará la participación de UN (1) sólo miembro de cada una de las startups que resulten seleccionadas.

^[2] Los criterios de aceptación son aquellos definidos en la sección destinatarios junto al formulario debidamente completado.